



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “C” 77526/2017

28/12/2017

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO, A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS, A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS, A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO, A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: Central de Deudores del Sistema Financiero. Información relativa a VIZGARRA ENRIQUE FABIAN (C.U.I.L. 20-20519205-1).

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Central de Deudores del Sistema Financiero.

Al respecto, hacemos saber lo resuelto por el Juzgado Civil y Comercial de 1º Nominación Ciudad de La Banda Provincia de Santiago del Estero, que expresa: “... BLOQUEO PROVISIONAL DEL DATO EN RELACIÓN A LA DEUDA INFORMADA POR BANCO COLUMBIA S.A. en la Central de Deudores del Sistema Financiero del B.C.R.A. en relación a los datos personales de ENRIQUE FABIAN VIZGARRA DNI 20.519.205.”

En consecuencia, solicitamos tomar debida nota de ello con la aclaración que a la mencionada entidad corresponde el código 389 y el período a bloquear comprende desde abril de 2005 hasta junio de 2017, inclusive.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Rio, Subgerente de Centrales de Información. — Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información.

e. 12/01/2018 N° 1492/18 v. 12/01/2018